



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SET. 2006

Res. H N° 1023-06

Expte. N° 4.719/06

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Noemí ACRECHE, solicitando ayuda económica para solventar gastos de la presentación de su libro "Microevolución en Poblaciones Andinas", realizada en salones del ex-Rectorado de la UNSa. el día 8 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en la partida "Decanato" en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la sra. Decana, al evaluar el pedido de la Dra. ACRECHE, autoriza otorgar una ayuda económica consistente en la suma total de Pesos Seiscientos (\$ 600,00), con imputación a los fondos de Decanato:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

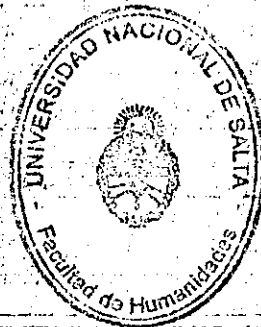
ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos hasta la suma total de \$ 600,00 (PESOS SEISCIENTOS) a la Dra. Noemí ACRECHE, en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la presentación del libro mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a los fondos de DECANATO.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Dra. Acreche, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fa/ici

DRA. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA